

S.CIVL 460 / 15

R. 196-196-

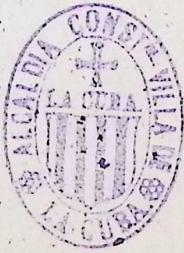
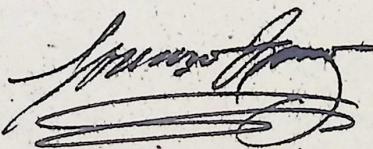
Adjunto remito á V.E. instancia
solicitando sea reempla-
zado en el cargo de Al-
calde.

Dios guarde á V.E. mucho
amor

Amor

La Ruba 17 de Julio de
1921.

El Alcalde,



Excmo. Sr. Gobernador civil



2

Garrifa - 1^a R. de E.
Plata 15 - Corriente, Plata 3'45
Nº 6834
Expedita en 4 de Junio 1940.

Excmo. Sr.:



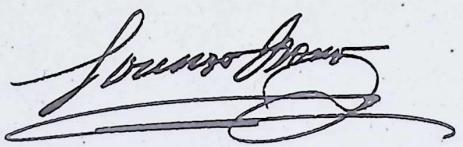
D. Lorenzo Bono Rojo Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Cuba, de 43 años de edad, natural de La Cuba provincia de Cuenca, hijo de Pedro y de Francisca, domiciliado en la calle de La Plaza nº: 12, provisto de la cedula personal resenada, a V. E.

Suplica se digne nombrar otro vecino pudiéntele para desempeñar el cargo de Alcalde y así cesar yo, pues me veo obligado a tener que ausentarme con frecuencia de esta localidad para adquirir los medios necesarios para mi subsistencia y la de mi familia. Además estoy desempeñando este cargo desde que fue liberado este pueblo por el Glorioso Ejército Nacional con sus consecuentes servicios propios de la postguerra y que aunque prestados con buena voluntad, interés y espíritu cristiano y generoso que me anima no por eso creo

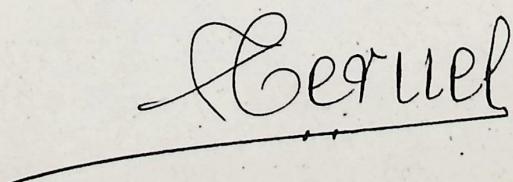
que no deba ser sustituido, pues lo han
sido por todos estos pueblos proximos.

Gracia que espera merecer de V.C., cuya
vida guarde Dios muchos años.

(La Cuba 14 de Julio de 1941).



Hacmo. Dr. Gobernador Civil



viva la vla. juan

90



Exmo. Sr.

Lorenzo Bono Rojo, mayor de edad, casado, labrador, vecino de esta villa de La Cuba, a V.E. atentamente expone:

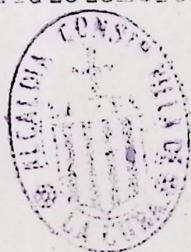
que, en la actualidad se halla desempeñando el cargo de Alcalde de esta villa, desde el nueve de mayo de mil novecientos treinta y ocho, o sea desde la liberación por nuestro Glorioso Ejército Español, más como quiera que el exponente no cuenta con medios de vida más que el producto de las tierras que posee, las cuales no puede atender en forma alguna por los muchos días que tengo que estar en la Alcaldía, lo cual lo hay hecho con entusiasmo y voluntad como deber que es servir a nuestra querida Patria, pero ahora ha llegado los excombantes y cree que ha llegado la hora de que el cargo esté en poder de los que han defendido con su sangre el territorio

Español, además de que silenciosamente cuando una persona lleva ya mucho tiempo al frente de una Alcaldía de una localidad de pocos habitantes, son muchos los descontentos que existen, y precisa que se renuevan con alguna frecuencia, además de poseer ya dedicarse a las ocupaciones de la agricultura, único medio de vida con que se cuenta para el sostimiento de mi familia; por todo ello,

SUPLICA a V.E. se digne en vista de las razones que anteriormente quedan expuestas, admitirme la dimisión del cargo de Alcalde de esta villa, prometiendo seguir en lo sucesivo luchar para conseguir el engrandecimiento de nuestra España, como lo han hecho los que merecen el nombre de españoles.

Gracia que deseo alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

La Cuba a uno de diciembre de mil nov scientos cuarenta y uno.



Lorenzo Bono

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

Teruel.